Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 03 NOV 2021

VISTO el expediente E-65666-2021 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de adquisición de artículos de librería para la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en orden tres (3) obra Nota Fundada con la debida autorización del funcionario respectivo, conforme al jurisdiccional de compras y contrataciones vigente.

Que de acuerdo al informe de pre adjudicación obrante en orden treinta (30), resulta procedente adjudicar a favor de la firma "Lavori Henninger, Gustavo Adolfo, CUIT N° 20-24518738-7", el renglón 1 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 – RAF 101, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 109.600,00.-), adjudicar a favor de la firma "Rayuela S.R.L CUIT N° 30-70880385-1", los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 86.150,00.-), adjudicar a favor de la firma "Franco, Norberto C.U.I.T. N° 23-13800167-9", los renglones 10 y 28 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 5.290,00), adjudicar a favor de la firma "Krusol S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71507109-2", los renglones 13, 23, 27 y 29 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 17.570,00) todas por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 199 - Ejercicio 2021 RAF 101, obrante en orden cuatro (4).

Que el gasto ha sido imputado a la unidad de gestión de gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1333, y en los Decretos

…///2

G.T.F.
L.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 417/20 – Anexo II, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a favor de la firma "Lavori Henninger, Gustavo Adolfo, CUIT N° 20-24518738-7", el renglón 1 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 – RAF 101, por la suma total de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 109.600,00.-), adjudicar a favor de la firma "Rayuela S.R.L CUIT N° 30-70880385-1", los renglones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 ($ 86.150,00.-), adjudicar a favor de la firma "Franco, Norberto C.U.I.T. N° 23-13800167-9", los renglones 10 y 28 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 5.290,00), adjudicar a favor de la firma "Krusol S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71507109-2", los renglones 13, 23, 27 y 29 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 167/2021 RAF 101 por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 17.570,00) todas por ajustarse a lo solicitado mediante Nota de Pedido N° 199 - Ejercicio 2021 RAF 101, obrante en orden cuatro (4), en concepto de adquisición de artículos de librería para la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Subsecretaría de Administración Financiera y Despacho de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 0413UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0413, Clasificación N° 20000 y 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. Nº 76 /2021.-

G.T.F.
L.T.

MORONI Gabriel Horacio

Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio
Fecha: 2021.11.03 12:33:55 -03'00'